



Santiago, 9 de Marzo de 2012

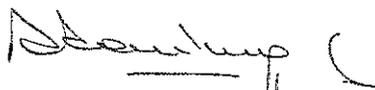
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL
Compañía de Teléfonos de Coyhaique
S.A.
Registro de Valores N° 238

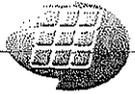
De mi consideración:

Según lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y las instrucciones de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que nuestro accionista controlador, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. nos ha enviado los hechos esenciales que se acompañan a esta presentación.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Luis Alberto Domínguez Covarrubias
Representante Legal



**Telefónica
del Sur**

Santiago, 9 de Marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL
Compañía Nacional de Teléfonos,
Telefónica del Sur S.A.
Registro de Valores N° 167

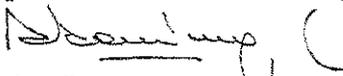
De mi consideración:

Según lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y las instrucciones de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. ("Telsur") ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Proceder con las gestiones prescritas por la normativa legal vigente para cancelar la inscripción de la sociedad filial de Telsur, Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. ("Telcoy") y de sus acciones, en el Registro de Valores que al efecto lleva esa Superintendencia.
2. En relación con lo anterior, ha instruido a BCI Corredor de Bolsa S.A. para que, en representación de Telsur, proceda el día de hoy a comprar hasta 35.000 acciones de Telcoy a un precio de \$15.429,48 por acción, el cual equivale al valor de libros de la acción de Telcoy al 31 de diciembre de 2011.

La decisión de comprar al mencionado precio radica en que con motivo del proceso de cancelación de la inscripción de Telcoy y sus acciones en el Registro de Valores de esa Superintendencia, Telcoy deberá celebrar una Junta Extraordinaria de Accionistas la cual, de conformidad con la ley, otorgará a los accionistas disidentes un derecho a retiro y valorizará las acciones de dichos accionista según su valor de libros.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


Luis Alberto Domínguez Covarrubias
Representante Legal

Casa Matriz	Valdivia
	San Carlos 107
	Fono: 121 (63) 223 000
	Fax: 121 (63) 213 738

www.telefonicadelsur.cl

Santiago, 9 de Marzo de 2012

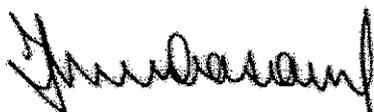
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL
Compañía Nacional de Teléfonos,
Telefónica del Sur S.A.
Registro de Valores N° 167

De mi consideración:

Según lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y las instrucciones de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, comunico a usted, en carácter de hecho esencial que, en línea con lo informado el día de hoy mediante hecho esencial, Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. ("Telsur"), a través de BCI Corredor de Bolsa S.A., ha adquirido el día de hoy 32.515 acciones de su filial Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. ("Telcoy"), equivalentes al 4,67% de su propiedad accionaria. En virtud de lo anterior, Telsur ha alcanzado una participación equivalente al 93,38% del total de las acciones suscritas y pagadas de Telcoy.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Juan Manuel Casanueva Préndez
Representante Legal